

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIOS DE INGENIERIA INNOVAPRO S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy miércoles treinta de enero del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas en las oficinas ubicadas en el sector de la Villa Flora, Salcedo S8-64 y Av. Napo, Cantón Quito, hallándose presente la totalidad del capital suscrito, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de SERVICIOS DE INGENIERÍA INNOVAPRO S.A., una vez que los accionistas han aceptado la celebración de la misma, bajo la Presidencia del Señor JUAN CARLOS YANEZ YANEZ. Actúa como secretaria la señorita CRISTINA SOLANGE JARAMILLO FLORES.

Se encuentran presente los señores LUIS EDUARDO JARAMILLO FLORES, por sus propios derechos, dueño de doscientas veinte y ocho acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a doscientos veinte y ocho dólares, correspondiéndole el 28,5% del total de las acciones del capital social; CRISTINA SOLANGE JARAMILLO FLORES, por sus propios derechos, dueño de doscientas veinte y ocho acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a doscientos veinte y ocho dólares, correspondiéndole el 28,5% del total de las acciones del capital social; CELINDA PAREDES TRAVEZ dueño de ciento doce acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a ciento doce dólares, correspondiéndole el 14% del total de las acciones del capital social; y JUAN CARLOS YANEZ YANEZ, por sus propios derechos, dueño de doscientas treinta y dos acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a doscientas treinta y dos dólares, correspondiéndole el 29% del total de las acciones del capital social.

Estando representada la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS DE INGENIERÍA INNOVAPRO S.A., los socios deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

LUIS EDUARDO JARAMILLO FLORES toma la palabra como Gerente de la Compañía por el periodo del 2018 y presenta el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2018. Realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales desarrollados durante el ejercicio económico mencionado. La Junta aprueba el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

La Administración presenta a consideración de la Junta General los siguientes estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018, bajo Normas Contables.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo.

La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

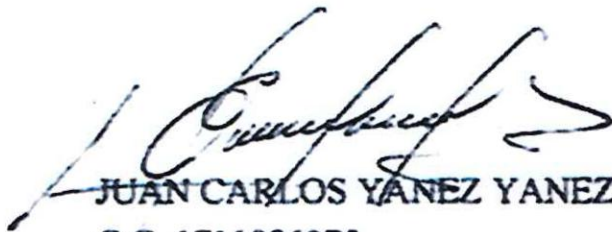
A las diecinueve horas, se levanta la sesión.- Firman los accionistas, para constancia, los señores CRISTINA SOLANGE JARAMILLO FLORES, JUAN CARLOS YANEZ YANEZ, CELINDA PAREDES TRAVES y LUIS EDUARDO JARAMILLO FLORES, con injerencia en los balances financieros del año 2018.



CRISTINA SOLANGE JARAMILLO FLORES
C.C. 1722482021



LUIS EDUARDO JARAMILLO FLORES
C.C. 1722213038



JUAN CARLOS YANEZ YANEZ
C.C. 1711886075



CELINDA PAREDES TRAVEZ
C.C. 0501155865